**INFORME DE LA QUINTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS** recaído en el proyecto de ley sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2017, en lo relativo a la Partida (13) correspondiente al Ministerio de Agricultura.

**BOLETÍN Nº 10.912-05.**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**HONORABLE COMISIÓN**

**ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:**

 La Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene a honra emitir su informe acerca del proyecto de ley iniciado en Mensaje de S.E. la Presidenta de la República, que fija el presupuesto del sector público para el año 2017, en lo relativo a la Partida (13) correspondiente al Ministerio de Agricultura.

Concurrieron a las sesiones que la Subcomisión dedicó al estudio de esta Partida, además de sus miembros, los Honorables Senadores señora Ena von Baer Jahn y señores José García Ruminot, Alejandro Navarro Brain, Baldo Prokurica Prokurica y Rabindranath Quinteros Lara, y los Honorables Diputados señoras Loreto Carvajal Ambiado y Denisse Pascal Allende y señores Fuad Chahín Valenzuela, Iván Fuentes Castillo, Javier Hernández Hernández, Diego Paulsen Kehr, José Pérez Arriagada e Ignacio Urrutia Bonilla.

- - -

 Asistieron, también:

 - El Ministro de Agricultura, señor Carlos Furche, acompañado de las analistas presupuestarias, señoras Claudia Morales y María Francisca Rodríguez; el Jefe de Gabinete, señor Ricardo Moyano; el periodista señor Gonzalo Cerda, y los asesores señores Jaime Naranjo y Víctor Zúñiga.

 - El Subsecretario de Agricultura, señor Claudio Ternicier, en compañía del Jefe de la División de Administración y Finanzas, señor Jorge Vega; el Jefe de Presupuesto Sectorial, señor Iván Rodríguez; la Jefa del Departamento de Finanzas, señora Katia Torres; el Jefe de Gabinete del Subsecretario, señor Oscar Osorio, y el fotógrafo señor Claudio Aguilera.

 - De la Fundación para la Investigación Agraria (FIA): la Directora Ejecutiva, señora María José Etchegaray, y la asesora señora Paola Sarmiento.

 - Del Instituto Forestal (INFOR): el Director Subrogante, señor Álvaro Sotomayor, la Subdirectora Subrogante, señora Susana Benedetti, y el Gerente de Administración y Finanzas, señor Armando Larenas.

 - Del Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN): el Director Ejecutivo, señor Juan Pablo López.

 - De la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA): la Directora, señora Claudia Carbonell.

 - Del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP): el Director, señor Octavio Sotomayor y la Jefa de División Gestión Estratégica, señora Jeannette Danty.

 - De la Corporación Nacional Forestal (CONAF): el Director Ejecutivo Subrogante, señor Jorge Martínez; el Gerente de Finanzas y Administración, señor Enrique Navarro, y la Jefa de Finanzas, señora Alejandra Vargas.

 - Del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG): el Director, señor Ángel Sartori; la Jefa del Departamento de Planificación, señora María Agustina Hein, y la Jefa de División Gestión Estratégica, señora Rita María Sagredo.

 - De la Comisión Nacional de Riego (CNR): la Secretaria Ejecutiva, señora María Loreto Mery.

 - De la Dirección de Presupuestos: el Jefe del Sector Agricultura, señor Claudio Martínez, y las analistas presupuestarias señoras Marcela Raad y Marcia Busch.

 - De AGROSEGUROS: el Subdirector, señor Ibar Silva.

 - El Jefe de la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, señor Rubén Catalán.

 - Los siguientes asesores parlamentarios: de la oficina del Senador señor García-Huidobro, los señores Felipe Álvarez y Cristian Rivas; de la oficina del Senador señor García Ruminot, el señor Rodrigo Fuentes; de la oficina del Senador señor Bianchi, el señor Manuel José Benítez; de la oficina de la Diputada señora Carvajal, el señor Francisco Castillo; de la oficina del Diputado señor Fuentes, la señora Carolina Tello; de la oficina de la Diputada señora Pascal, la señora María Fernanda Marchant; de la oficina del Senador señor Horvath, el señor Patricio Araya; de la oficina del Senador señor Letelier, el señor José Fuentes; de la oficina del Senador señor Prokurica, el señor Rodrigo Suárez; de la oficina de la Senadora señora Von Baer, el señor Felipe Caro; de la oficina del Diputado señor Paulsen, la señora Constanza Castillo; del Comité de Renovación Nacional, la señora Andrea González; del Comité del Partido Comunista, el señor Elías Mella, y del Comité del Partido Socialista, la señora María José León.

 - De la Fundación Jaime Guzmán: la asesora señora Ericka Farías.

- - -

 Los antecedentes tenidos a la vista durante el estudio de esta Partida han sido remitidos a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, donde se encuentran a disposición de los señores Parlamentarios para su consulta y análisis.

 Se adjunta como anexo de este informe, en ejemplar único, copia de la Partida estudiada y aprobada por la Subcomisión, debidamente certificada.

- - -

 Para el año 2017, el presupuesto de esta Partida se presenta consolidado en moneda nacional, por lo que no hay autorización de gasto en moneda extranjera.

 Hacemos presente que en cada Capítulo de esta Partida, para que las cifras resulten comparables, se señalarán las cantidades propuestas como límite del gasto para el año 2017 y las que fueron aprobadas para el año 2016 (estas cifras expresan el presupuesto inicial, más reajuste y leyes especiales con efecto en dicho presupuesto), según antecedentes aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

- - -

**MINISTERIO DE AGRICULTURA**

 **En términos consolidados, el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2017 asigna al Ministerio de Agricultura un total de $564.387.991 miles, lo cual comparado con los recursos destinados en 2016 de $557.379.760 miles, implica un aumento presupuestario de 1,3%.**

 Los recursos que se consignan en esta Partida se subdividen en seis capítulos: el **Capítulo 01**, Subsecretaría de Agricultura, (Programa 01) e Investigación e Innovación Tecnológica Silvoagropecuaria (Programa 02); **Capítulo 02**, Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (Programa 01); **Capítulo 03**, Instituto de Desarrollo Agropecuario (Programa 01); **Capítulo 04**, Servicio Agrícola y Ganadero (Programa 01); Inspecciones Exportaciones Silvoagropecuarias (Programa 04); Programa de Desarrollo Ganadero (Programa 05); Vigilancia y Control Silvoagrícola (Programa 06); Programa de Controles Fronterizos (Programa 07); Programa Gestión y Conservación de Recursos Naturales Renovables (Programa 08); Laboratorios (Programa 09); **Capítulo 05**, Corporación Nacional Forestal (Programa 01); Manejo del Fuego (Programa 03); Áreas Silvestres Protegidas (Programa 04); Gestión Forestal (Programa 05); Programa de Arborización Urbana (Programa 06), y **Capítulo 06**, Comisión Nacional de Riego (Programa 01).

- - -

 Al iniciarse el examen de esta Partida, expuso ante la Subcomisión el **señor Ministro de Agricultura**.

 Con motivo de su exposición, el señor Ministroexplicó que en circunstancias que al mes de agosto la ejecución presupuestaria de esta Cartera alcanza el 67%, las iniciativas de inversión llegan al 30%. Las transferencias corrientes han disminuido en $2.194.000 miles y existe un 100% de cumplimiento de las glosas.

 Consultado por el **Honorable Diputado señor Urrutia** acerca de las cifras en la pequeña agricultura y la situación de COTRISA, el **Jefe Ministerial** señalóque en marzo de este año la DIPRES redujo el ítem correspondiente, que no es una transferencia sino un servicio que presta la Comercializadora de Trigo S.A. (COTRISA). Esta disminución es de $420.000 miles, aunque este año se aumenta a $490.000 miles. Sin embargo, añadió, COTRISA no es una entidad de este Ministerio, sino que depende del sistema de empresas públicas. En el presupuesto del Ministerio de Agricultura está reflejado el programa de comercialización para pequeños productores, que en principio es COTRISA. En todo caso, destacó, la comercializadora compró 130.000 quintales en 2016.

 Ante una inquietud del **Honorable Diputado señor Paulsen** acerca de cuáles son las diferencias entre uno y otro programa, el **Secretario de Estado** contestó que estos programas tienen diferencias de cifras. Así, como base comparativa se envía el presupuesto del año 2016, menos la reducción presupuestaria.

 Luego, el personero sostuvo que el sector agrícola se encuentra en expansión: si en el año 2015 el sector agropecuario y forestal creció 5,6%, ya el primer semestre de este año se ha expandido 5,5%. Así, las cifras de comercio exterior muestran una situación saludable con expansión de sus productos y estabilidad laboral, constituyendo el sector productivo de la economía nacional con la menor tasa de desempleo.

 El incremento global del presupuesto para este Ministerio, arguyó, alcanza el 1,5%. Será prioritario en su gestión el trabajo con la pequeña agricultura, incluyendo la vinculación de los pequeños productores con los mercados, fortalecimiento de capacidades productivas, principalmente recursos hídricos, y la vinculación al mundo indígena, adecuándose los Programas de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) a condiciones culturales y económicas. Sobre este particular, advirtió, en el presupuesto del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) se contempla el traslado de un número significativo de pequeños productores desde los Programas de Desarrollo Local (PRODESAL) a los PDTI.

 Otra prioridad para esta Cartera es la gestión en la condición fito y zoosanitaria, lo que se traduce en que el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) es el que tiene el mayor crecimiento presupuestario desde el año 2014 a la fecha. De esta forma, se refuerza el control de la *lobesia botrana*, aumentándose los recursos para ello, donde existe una estrategia madura y consensuada con el sector privado. Además, hay un fortalecimiento en fronteras con recursos para los equipos de control (rayos X y brigadas caninas). También se considera incrementar las capacidades de control de la mosca de la fruta, incluyéndose recursos para elevar la capacidad de producción de moscas estériles e instalar un nuevo instrumental para su producción. Asimismo, se contemplan fondos para la vigilancia de otra plaga, la *Drosophila Suzukii*, que se encuentra en Argentina y es importante que no ingrese al territorio nacional. Por otra parte, hay montos para el control del virus de lengua azul que ataca a los rumiantes, bovinos y ovinos. Si bien este este año hubo un episodio, no alcanzó a generar un impacto en el comercio exterior. Por último, se disponen recursos para hacer un seguimiento a la situación sanitaria de la araucaria araucana.

 El señor Ministroaseveró que los recursos hídricos constituyen otra prioridad para esta Cartera, por lo cual se fortalece la Comisión Nacional de Riego (CNR) mediante la apertura de una oficina en la comuna de Quillota. En todo caso, recordó, se han abierto oficinas en La Unión, Temuco, Talca, Atacama y Arica. En la Partida Tesoro Público de 2017 existe un aumento de 15% de los montos destinados a pagar bonificaciones en materia hídrica.

 En lo referente a la Corporación Nacional Forestal (CONAF), comentó que existe un fortalecimiento de su capacidad de combate de incendios forestales con la adquisición de un tercer avión y con el término del proceso de inclusión de los jefes de brigadas en la contrata del Ministerio de Agricultura.

 En lo relativo a la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), se establecen recursos para comenzar con la preparación del próximo censo agropecuario. Además, existen transferencias a distintos institutos de investigación como el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA); la Fundación para la Innovación Agraria (FIA); el Instituto Forestal (INFOR), y el Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN).

 En lo que atañe a la comercialización del trigo, el encargado de la Cartera aclaró que el responsable institucional de ejecutar las compras de trigo es COTRISA. Ésta no es una entidad que dependa de este Ministerio, sino del sistema de empresas públicas. La confusión se genera porque a partir del año 2012 se incorporó en el presupuesto de esta Secretaría de Estado una asignación de $520.000 miles destinados a financiar servicios asociados a la compra de trigo para pequeños productores. En 2016 se compraron 130.000 quintales de trigo, considerando que en Chile se producen cerca de 15.000.000. Este año se recuperaron parte de los recursos para programas de comercialización de trigo para pequeña agricultura con $495.000 miles, requiriendo esta Cartera flexibilidad para aquello. Sin embargo, la oportunidad de intervención es decisión del directorio de COTRISA, en el que no existen representantes del Ministerio de Agricultura.

 El **Honorable Diputado señor Urrutia** inquirió acerca de si se contempló un aumento en los Programas de Desarrollo Local (PRODESAL). Luego, indicó que debido a la *lobesia botrana* parte del país se encuentra con cuarentena y, por ende, impedido de exportar. En este sentido preguntó si la cantidad de hectáreas con prohibición se mantiene o se redujo. En materia de seguros, consultó si los recursos aumentaron, porque, por el cambio climático, los pequeños agricultores de cultivo tradicional que trabajan con el INDAP deben tomar seguros.

 El **Honorable Diputado señor Pérez** observó que cuando COTRISA compra trigo de buena calidad paga una bonificación adicional y no es el Estado quien lo financia. Por otra parte, la cesantía puede seguir creciendo en la actividad minera, por lo cual es importante inyectar recursos en el sector agrícola de manera de utilizar dicha mano de obra. Por eso, no es pertinente reducir el presupuesto. También corresponde aumentarlo para combatir la escasez de agua que existe en el país.

 El **Honorable Diputado señor Hernández** calificó el presupuesto para esta Secretaría de Estado como escuálido. En este sentido, consultó por los rubros específicos del presupuesto que sufren restricciones y reducciones. El problema, dijo, radica en que se privilegian algunos programas en desmedro de otros. Si bien estuvo conteste con el énfasis en materia de riego, manifestó reparos en materia de recuperación de suelos degradados por el SAG. Sobre este aspecto, indicó que en la X Región se ha experimentado una importante pérdida de recursos, por lo que estimó necesario mantener esta asignación para 2017. Por otra parte, acotó, en las asociaciones gremiales del sur del país se observa inquietud por la disminución de la masa ganadera nacional. Al respecto, solicitó información y la opinión del Ministro.

 El **Honorable Senador señor García Ruminot** señaló que los pequeños transportistas de ganado de feria, de acuerdo con el reglamento de la ley N° 20.380, deben realizar un curso para desarrollar dicha labor. El problema aquí se vincula con el valor del curso, que bordea los $80.000, y el certificado que lo acredita tiene una validez de sólo tres años. Este valor y la duración del curso no son adecuados, adujo, por lo que urge revisar esta situación para aliviarla.

 El **Secretario de Estado** recordó que en otras partidas presupuestarias existen recursos muy significativos destinados al apoyo productivo de este sector. Es el caso del Tesoro Público, la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), mediante apoyo a la investigación, desarrollo e innovación, y el Ministerio de Economía con el Fondo de Inversión Estratégica que beneficia a SAG, INFOR, FIA y ACHIPIA. Asimismo, en la partida del Ministerio de Obras Pública (MOP), específicamente en la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), se contienen fondos destinados a la construcción de obras de regadío. En suma, existe un sistema institucional que apunta al desarrollo del sector.

 Posteriormente, en lo que concierne al transporte de ganado de feria, el personero indicó que solicitó al SAG implementar los cursos y entregar la certificación a los pequeños productores.

 El señor Ministroacotó que hay recursos del SAG para adquisición de ocho scanner nuevos para controles fronterizos.

 El **Honorable Senador señor Horvath** expresó su preocupación por la constante reducción del ámbito de aplicación del decreto ley N° 701, que fija el régimen legal de los terrenos forestales o preferentemente aptos para la forestación. A causa de la erosión, la desertificación y el cambio climático, urge incentivar la plantación y forestación con especies nativas. La inactividad en este ámbito implicará, además, perder una ocasión para generar fuentes de trabajo.

 En agua, señaló desconocer si los proyectos de riego se hacen cargo del cambio climático, considerando que la XI Región padece una sequía de la cual no se tiene registro en los últimos doscientos años. Es imprescindible que el presupuesto 2017 contemple esta realidad. En cuanto al control de incendios, aun cuando en el presupuesto de 2016 se aumentaron los medios para prevención en forma significativa, la cuestión es si se está en condiciones de enfrentar eficazmente esta clase de riesgos. Posteriormente, sostuvo que habiéndose observado un aumento en la población de pumas, producto del cambio climático, se han visto perjudicadas otras especies, como el huemul. Al respecto, consultó si existe alguna política o plan en la materia. En otro orden de ideas, precisó que el turismo rural sustentable desarrolla una gran labor y abogó por la conveniencia de incorporarlo en el presupuesto.

 La **Honorable Diputada señora Pascal** comentó que, en el rango de los pequeños agricultores, las asesorías técnicas (SAT) se redujeron en 7,3%, mientras que los PRODESAL sufren un decremento de 2,4%, manteniéndose en INDAP-PRODEMU, alianza productiva disminuye 10%, y los PDTI y otros programas se reducen de 2% a 3%. Los programas de desarrollo ganadero se mantienen o disminuyen. En función de lo anterior, manifestó su preocupación por el hecho de que mientras por un lado se señala que se incrementa el presupuesto de esta Cartera, por otro se reducen programas que son esenciales para esta actividad.

 A su turno, el **Honorable Senador señor Letelier** indicó que la agricultura debería entrar en un nuevo ciclo dentro de los próximos cinco o diez años. El Banco Central ha contribuido a que se mantenga esta tendencia. El punto medular, dijo, es dónde se invierten los recursos en materia de política pública. El debate estratégico no deben hacerlo los institutos, sino el Congreso Nacional. Por otra parte, interrogó acerca de lo que hace el Ministerio de Agricultura con las regiones, considerando que en la VI Región se ha trabajado con los maiceros, en mecanismos de compensación y en materia de riego. En seguros, dijo que se puede dar un salto cualitativo que atienda a este nuevo ciclo de expansión que está por comenzar, pero hay que respaldar a los pequeños agricultores. En caso contrario, sólo le irá bien a los grandes productores.

 El **Honorable Senador señor García-Huidobro** preguntó si es efectiva la disminución (de casi 18%) de los créditos para el fondo rotatorio, que financia obras de riego y drenaje para los beneficiarios del INDAP. Luego, consultó si se potenciarán las áreas silvestres protegidas, parques y reservas nacionales.

 En cuanto a riego, fue partidario de buscar fórmulas consistentes para enfrentar la falta de agua y consultó por la evaluación del funcionamiento de las nuevas oficinas de la CNR. Es imprescindible, dijo, una estrategia nacional hídrica de este Ministerio en coordinación con otras Secretarías de Estado. Enseguida, valoró positivamente el trabajo del SAG en control de mosca de la fruta e inquirió por los efectos que podría ocasionar la *Drosophila Suzukii*. En manejo forestal, hizo presente que si bien el año anterior se hizo un relevante esfuerzo al entregar más recursos a este objetivo, es necesario proseguir esta línea de acción en 2017.

 En riego, la **Honorable Senadora señora Von Baer** solicitó información regionalizada de los recursos para establecer con precisión cuántos de éstos llegan a provincias, considerando que históricamente no los han recibido por no haber sufrido problemas de sequía. Además, requirió la regionalización de los programas del INDAP, principalmente los referidos a PRODESAL y a praderas suplementarias.

 La **Honorable Diputada señora Carvajal** hizo hincapié en que el presupuesto del Ministerio de Agricultura no es auspicioso, siendo sólo de continuidad. Por tal motivo, pidió a los personeros de Gobierno explicar cómo se concretará el anhelo de transformar a Chile en una potencia agroalimentaria al año 2020. Luego, manifestó su preocupación por el programa sobre praderas, cuando se habla de la reducción de dos millones de cabezas de ganado.

 Además, requirió antecedentes sobre los créditos del INDAP a pequeños agricultores, como maiceros y arroceros. En este ámbito, señaló, existen compromisos de recursos que no se han cumplido. En materia de fondos de emergencia, a la luz de la crisis hídrica que azota a diferentes regiones del país, advirtió que no existe una definición clara y faltan $400.000 miles por ejecutar, por lo que pidió explicar cómo y dónde se ejecutarán.

 El **señor Ministro** comentó que aún restan tres meses de emergencia para ejecutar esos fondos.

 El **Honorable Diputado señor Fuentes** destacó que la responsabilidad de producir mejores alimentos incide en la necesidad de mejorar la captación de aguas lluvias y el riego vía ductos. Se debe incentivar la diversificación productiva mediante el riego tecnificado. En lo que atañe a la retención de vientre, abogó por la instalación de frigoríficos en Aysén.

 El **Honorable Diputado señor Jaramillo** previno sobre los problemas derivados del MERCOSUR (los beneficios entregados en su momento por el Estado ya no están vigentes). En cuanto a las asignaciones para compra de ganado, propuso la creación de un banco ganadero que contribuya a paliar nuestro déficit de exportación. Así, la fruta y el vino se están financiando y se han plantado cerezos en el sur. Sin embargo, los distintos Ministerios no han tomado nota de aquello. Por lo anterior, se mostró disconforme con el incremento presupuestario de 1,5% para esta Cartera en estos momentos difíciles, en que debe fortalecerse la exportación.

 En riego, recordó que se iban a construir en todas las regiones del país embalses pequeños, pero las Carteras de Agricultura y de Obras Públicas han fallado en cumplir este objetivo. Luego, preguntó cuándo se llevará a efecto el censo agropecuario y cómo se puede aportar en materia de PRODESAL y de PDTI.

 Por su parte, el **Honorable Senador señor Quinteros**, en relación con la descentralización del país, preguntó cómo trabajan los municipios con el Ministerio de Agricultura. Al respecto, propuso –a partir del próximo año- un plan piloto para ir viendo el presupuesto correspondiente, debido a que la agricultura de cada región es muy diferente. Con los recursos disponibles se puede implementar una política agrícola regional. Incluso, agregó, el banco ganadero se podría abordar a nivel regional. De esta forma, los nuevos gobernadores regionales debieran ser verdaderos gerentes para llevar recursos e inversión a cada región.

 El **Honorable Senador señor Matta** consultó al Ministro -en conjunto con los institutos tecnológicos que lo apoyan en su gestión- acerca de la pobreza rural. Cerca del 22% de ésta se da en el sector del secano interior y costero, constituyendo el doble de la pobreza urbana. De allí es que sea clave examinar el conjunto de iniciativas de esta Cartera para abordar la pobreza más dura en los sectores rurales. Asimismo, es necesario analizar cómo se relaciona y coordina el Ministerio de Agricultura con el Programa de Áreas Rezagadas: hay una serie de asignaciones que no aparecen consignadas en el presupuesto de esta Secretaría de Estado, pero que dicen relación con el INDAP, la CNR y el SAG. En este sentido, manifestó su preocupación por la eventual duplicidad de funciones y acciones de organismos que manejan recursos fiscales que se encuentran descoordinados entre sí, por la pérdida de recursos que suscita.

 Al momento de responder las preguntas surgidas en el seno de la Subcomisión, el **señor Ministro de Agricultura** destacó que nos encontramos frente a un ciclo favorable para este sector de la economía. No se trata sólo de un tipo de cambio propicio, sino también de que la agricultura chilena tiene una serie de fortalezas, entre otras, estar a contra-estación; ubicarse frente a la cuenca del Pacífico; poseer estándares sanitarios que son de los más elevados del mundo; contar con una amplia red de acuerdos comerciales; su buena articulación público-privada, y existir un fuerte demanda internacional por alimentos. La expansión de la población de ingresos medios demanda lo que la agricultura chilena produce. Por lo tanto, este ciclo favorable no es una coyuntura de corto plazo.

 Los catastros frutícolas levantados en ocho regiones del país muestran que la fruticultura se está expandiendo hacia el sur. Así, en el Maule sur la actividad aumentó en 15% en un período de tres años; en el Biobío 33%, y en La Araucanía 45%. Se trata de un proceso dinámico que se profundizará en los próximos años. La política pública debe hacerse cargo de la adaptación al cambio climático. De esta adaptación deriva un conjunto de políticas públicas articuladas, donde destaca la gestión de recursos hídricos, el aspecto sanitario (más plagas y de mayor virulencia), la innovación tecnológica (mayor inteligencia en procesos productivos) y la incorporación de los pequeños productores y la agricultura familiar campesina en el desarrollo del sector.

 En lo relativo a los gobiernos regionales, junto con coincidir con la opinión del Senador señor Quinteros, afirmó que existe un estrecho trabajo con ellos. El canal más importante es el de los recursos hídricos. La CNR administra $61.000.000 miles con cargo a la partida del Tesoro Público y concurre en distintos convenios con gobiernos regionales, por lo cual administra $15.000.000 miles adicionales, con su mismo personal. Además, se acaba de establecer con el Consejo Regional de La Araucanía un convenio por $2.500.000 miles. También existen programas del INDAP que involucran a estos entes.

 Respecto del programa de suelos, sostuvo que las disminuciones presupuestarias están concentradas en los subtítulos 21 y 22 –viáticos, salarios y compras- no en programas de apoyo a productores, de inversión, sanitarios, fitosanitarios o recursos hídricos. Además, este programa en la Región de Los Lagos tiene un déficit administrativo de funcionarios del SAG y de productores, por lo cual se debe hacer un nuevo concurso para no tener un vacío en la ejecución presupuestaria. La preocupación por la masa ganadera surge del hecho de que, desde el año pasado a la fecha, se han activado las ventas de ganado en pie, tanto de vaquillas a China como de toretes a Turquía. Esto corresponde a una nueva línea que permitió exportar en 2015 casi US$40.000 miles, y abrió una nueva senda de negocio para los productores. Sin embargo, el desarrollo de la masa ganadera no está afectado porque existe un margen grande para comercializar parte de este ganado. En el pasado uno de los grandes problemas era la matanza indiscriminada de terneros recién nacidos, porque no había mercado y por el costo de alimentación. En todo caso, el censo agropecuario se hará en el año 2019 y no en 2017 como estaba previsto, porque se debe repetir el censo de población, no siendo técnicamente posible realizar ambos.

 En lo concerniente a la *lobesia botrana*, destacó el éxito en su control y la disminución de su amenaza. Las capturas se han reducido en 78% de un año a otro y no han existido restricciones adicionales para el comercio exterior. No obstante, los productores orgánicos (especialmente de arándanos) tienen algunas dificultades porque deben someter su producción a un procedimiento de control en destino. Al efecto, se trabaja con EE.UU. para declarar libres algunas comunas de la Región del Biobío. Lo relevante es que en lo sucesivo no habrá restricciones adicionales en esta materia.

 En cuanto a seguros, acotó que se ha hecho un esfuerzo en aumentar la cobertura. Además, se financia en un 98% y ha servido para distintas áreas productivas, como ocurrió con productores de papas de la VI Región. El punto es que cualquier política de adaptación al cambio climático debe contener una línea potente de seguros.

 A continuación, recordó que el decreto ley N° 701 dejó de tener vigencia en el año 2012. Esto explica la disminución de los recursos. Los que quedan son remanentes de pago de bonificaciones que deben hacerse el próximo año.

 Riego y cambio climático, dijo, constituyen el esfuerzo más significativo en los últimos treinta años con $100.000.000 miles más 30% de aportes privados. Los concursos son regionales (70% de los recursos de la ley Nº 18.450 son asignados por esta vía) y los agricultores compiten dentro de dicha división territorial. Durante el año 2015 se destinó para pequeños productores casi la cuarta parte del total de los recursos disponibles. Este año se pretende superar ese guarismo, orientando los recursos a agricultura familiar campesina.

 Los fondos de los programas del INDAP, adujo, se encuentran por región, mientras que lo correspondiente a la CNR está en la página Web. En relación con la sequía en la Región de Aysén, destacó que se trata del evento más complejo, sin considerar que en las regiones del Maule y Biobío existe 90% menos de nieve en la cordillera.

 El **Honorable Diputado señor Urrutia** advirtió que los embalses no se encuentran en su máxima capacidad y que en Parral se está sembrando solo un 50% de arroz.

 El **Honorable Diputado señor Jaramillo** solicitó que el Ministerio de Agricultura entregue su opinión en materia de acuerdos comerciales y del eventual perjuicio que generan.

 La **Honorable Senadora señora Von Baer** consultó por las acciones que se consideran para la comercialización de la pequeña agricultura con los $1.173.000 miles.

 El **señor Ministro de la Cartera** sostuvo que en las regiones de Atacama y Coquimbo se encuentran garantizados cuatro años de riego. En la Región del Libertador General Bernardo O’Higgins, el embalse está al 100% de su capacidad. Sin embargo, en las regiones del Maule y Biobío existen dificultades. Con todo, aclaró, no existen sequías agronómicas, salvo en Aysén, existiendo solo hidrológicas. Además, en las regiones de La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos existe una situación favorable desde el punto de vista de la producción de praderas, donde un número importante de productores no han utilizado el forraje guardado para el invierno. Por otra parte, los recursos de emergencia del INDAP se han ocupado sólo en cerca de 60% porque puede haber complicaciones en los próximos meses. Con todo, en el presupuesto 2017 estos recursos se aumentan de $1.000.000 miles a $1.500.000 miles.

 En otro orden de ideas, el personero de Gobierno arguyó que la pobreza rural si bien ha disminuido, sigue siendo el doble del promedio nacional. El Ministerio de Agricultura no administra recursos de aquellos previstos para zonas rezagadas, por cuanto estos fondos no son resorte de la aplicación presupuestaria de esta Secretaría de Estado. Sin embargo, añadió, se puede contribuir al combate contra la pobreza rural generando condiciones para el desarrollo dinámico del sector, lo cual significa mayor empleo. Hubo una expansión significativa entre los años 2010 y 2014, pero se ha buscado aumentar los recursos para garantizar los subsidios asociados al incremento de la cobertura de los PRODESAL y PDTI. Los $1.173.000 miles se utilizarán en programas de las tiendas campesinas, articulación de pequeños productores en el mercado y ferias.

**- - -**

**Capítulo 01**

**Programa 01**

**Subsecretaría de Agricultura**

 **Este Programa en el presupuesto del año 2017 consigna recursos por $31.247.864 miles, lo que comparado con el presupuesto autorizado para el presente año que ascendió a $31.174.734 miles, significa un incremento presupuestario de 0,2%.**

 El **señor Subsecretario de Agricultura** señaló que mientras el presupuesto de la Subsecretaría crece levemente en 0,2%, el programa sobre investigación e innovación tecnológica silvoagropecuaria, asociado a este Capítulo, aumenta en 4,2%. Ello implica un incremento promedio de 2,3%.

 En lo tocante a gestión institucional, sostuvo que los gastos disminuyen en 0,7%. Pero en el subtítulo 21, los gastos en personal aumentan 1,3% para cumplir con el pago de obligaciones legales referidas al personal. Para 2017 habrá mayor presencia en terreno de secretarios regionales ministeriales, incrementándose el número de visitas adicionales en cada una de las regiones del país. Además, se aprobó el traspaso del personal a honorarios a contrata (ocho funcionarios en seis regiones). En el subtítulo 22 hay una disminución de 2,5%, explicada por el traspaso del pago de licencias al subtítulo 29. La variación de este último subtítulo obedece a la renovación de vehículos, el mantenimiento del sistema de servidores y el pago de licencias anuales de software.

 En materia de transferencias corrientes, la Fundación de Comunicaciones del Agro (FUCOA) aumenta 5,4% por la inyección de $30.000 miles adicionales, destinados a celebrar los veinticinco años del concurso literario “Historia de Nuestra Tierra”.

 Los ítems Emergencias Agrícolas, Programa de Apoyo a la Educación Agrícola y Rural y Red Agroclimática Nacional no presentan variación alguna, y sólo son presupuestos de continuidad. El Programa Cinco al Día, que promueve educación y consumo sano, ha sido exitoso creando hábitos diferenciados de consumo.

 En cuanto a transferencias relevantes al Gobierno central, principalmente a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON) y CORFO, se contemplan reducciones mediante reasignaciones en función de financiar gastos en materia sanitaria, a través del SAG y la CONAF. En materia de seguro agrícola, se verifica un incremento de 8% para mantener la misma cobertura.

 El **Honorable Senador señor Letelier** señaló que éste no es el seguro que se contrata directamente, no es para pequeños agricultores. Asimismo, expresó que se debe clarificar en materia de seguro agrícola el modo en que opera CORFO, porque no dice relación con la agricultura familiar campesina.

 A continuación, el **Honorable Senador señor Matta** interrogó acerca del Fondo Latinoamericano de Arroces para Riego.

 En lo que atañe al seguro agrícola, el **señor Ministro de Agricultura** explicó que los montos respectivos son lo que se asignan a la Unidad de Agroseguro, que trabaja en convenio con el INDAP. Se trata de los seguros dirigidos a la pequeña agricultura. Hay una transferencia que se hace al Comité CORFO, para financiar el 98% de la prima. Sobre transferencias a ACHIPIA, indicó que hay un incremento significativo de $278.000 miles, dado por los proyectos del Fondo de Inversión Estratégica (FIE) del Ministerio de Economía. Estas iniciativas se vinculan a calidad e inocuidad alimentaria para la innovación y competitividad de alimentos saludables. Respecto de las transferencias a CORFO, aclaró que no tienen relación con seguros y son para programas de innovación y gestión.

 Luego, comentó que el Fondo Latinoamericano de Arroces para Riego corresponde a un compromiso internacional. Se trata de un convenio de cooperación entre el Ministerio de Agricultura, ODEPA, INDAP, INIA, FIA y la Federación Gremial de Productores de Arroz (empresas Carozzi y Tucapel) para financiar la membresía.

 El **Honorable Senador señor García-Huidobro** manifestó su preocupación por la señal que se entrega al disminuir recursos para promocionar la agricultura familiar campesina en el exterior, esto es, para la venta de productos de pequeños agricultores en el extranjero. En lo que concierne al Programa de Apoyo a la Educación Agricultura y Rural, que entrega becas para conocer la realidad de la agricultura en el extranjero, manifestó su disconformidad con la falta de aumento de los recursos asignados.

 El señor Senador expresó la necesidad de concretar los estudios destinados a evaluar los resultados de la estimulación mediante el bombardeo de nubes, y mejorar la información meteorológica que se entrega al mundo agrícola (que debería digitalizarse).

 La **Honorable Diputada señora Pascal** lamentó que los recursos del Programa Cinco al Día se queden en las grandes ciudades y no se relacionen directamente con organismos como la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB). Sobre el particular, consultó por los beneficiarios de estos recursos y por las acciones destinadas a darles continuidad y mejorar su focalización.

 El **Honorable Senador señor Letelier**, enseguida, solicitó contemplar un programa especial reservado a la promoción de exportación de hortalizas.

 El **Honorable Senador señor Navarro** requirió antecedentes sobre los recursos que se han entregado al Consorcio Lechero. Al respecto, hizo presente que esta entidad tuvo un aumento sustantivo de 22%.

 Además, manifestó su preocupación por los planes para hacer del país una potencia agroalimentaria al año 2020.

 El **señor Subsecretario de Agricultura** señaló que la disminución del Fondo de Promoción de Exportaciones, que se gestiona a través de la DIRECON, no es significativa. En este ámbito se ha mejorado la canalización de los recursos y, como existe un desfase en la ejecución presupuestaria por efecto de un traslape entre el año agrícola y el calendario, se ha podido realizar la reducción sin afectar sustancialmente el programa. El espacio entregado a los pequeños agricultores no se ve perjudicado por esta disminución, incrementándose la participación de las pymes y las asociaciones de pequeños productores. Con todo, los recursos han permitido reforzar aspectos sanitarios y de inocuidad.

 En lo concerniente al sector lechero, explicó que se financió la correspondiente membresía a una asociación latinoamericana.

 En lo relativo al propósito de transformar a Chile en potencia agroalimentaria, afirmó que las exportaciones en el sector agropecuario se han duplicado en los últimos diez años y se aspira a volverlas a duplicar en la próxima década.

 En becas, se ha buscado mantenerlas pero es necesario establecer al efecto una alianza con el Ministerio de Educación. El impacto de las treinta becas que se entregan es muy relevante, dijo, no sólo en conocimientos adquiridos, sino también en términos de inserción laboral.

 En el Programa Cinco al Día se han realizado actividades nacionales e internacionales de promoción. Se apuesta a que los niños experimenten un cambio relevante, habiéndose superado la primera etapa de difusión para comenzar a socializarlo en regiones.

 Finalmente, explicó que en materia de estimulación de nubes siguen existiendo opiniones discordantes y no se materializó el estudio que efectuaría la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV).

 **Sometido a votación, el Capítulo 01, Programa 01, Subsecretaría de Agricultura, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro, Horvath, Letelier y Matta y Honorable Diputado señor Jaramillo.**

**Capítulo 01**

**Programa 02**

**Investigación e Innovación Tecnológica Silvoagropecuaria**

 **Este Programa en el presupuesto del año 2017 consigna recursos por $34.867.247 miles, lo que comparado con el presupuesto autorizado para el presente año que ascendió a $33.447.329 miles, significa un aumento presupuestario de 4,2%.**

**Sometido a votación el Capítulo 01, Programa 02, Investigación e Innovación Tecnológica Silvoagropecuaria, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro, Horvath, Letelier y Matta y Honorable Diputado señor Jaramillo.**

**- - -**

**Capítulo 02**

**Programa 01**

**Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA)**

 **Este Programa en el presupuesto del año 2017 consigna recursos por $6.300.747 miles, lo que comparado con el presupuesto autorizado para el presente año que ascendió a $6.004.733 miles, significa un aumento presupuestario de 4,9%.**

 La **Directora de este organismo** señaló que su presupuesto se incrementa en 4,9%, específicamente en relación con las transferencias corrientes del subtítulo 24, donde se encuentran los fondos del Ministerio de Hacienda para mejorar el sistema estadístico. Así, se incluyen las transferencias que se hacen al CIREN, que comprende diversos catastros (entre ellos, el de agroindustria). Esto significa que habrá levantamiento de un catastro frutícola cada tres años, de viveros y de agroindustria. Las estadísticas continuas intercensales aumentan 58%, en atención a las estadísticas bianuales (pecuarias) que corresponden al año 2017.

 La **Honorable Diputada señora Pascal** comentó que el presupuesto de 2017, respecto del censo agropecuario, muestra que el INIA comenzará en la VIII Región con $198.811 miles.

 A su turno, el **Honorable Senador señor Matta** interrogó acerca de la cantidad de funcionarios con que cuenta esta Oficina.

 El **Honorable Senador señor Horvath** abogó por la necesidad de que las evaluaciones y mediciones incluyan a todas las regiones de Chile. Luego, fue partidario de incentivar el desarrollo comercial de los frutos nativos por el potencial en biodiversidad que representan.

 Al retomar el uso de la palabra, la **Directora de la ODEPA** señaló que si bien el censo se efectuará en 2019, en 2017 se empieza a preparar la cédula censal y se definen aspectos tales como la forma de tabular y el sistema informático que respaldará el proceso. En 2018 se harán las pruebas piloto y los primeros levantamientos. Ya en 2019 se efectuará el levantamiento completo. Para el censo existe un presupuesto asegurado por Hacienda de $10.000.000 miles. Paralelamente, se hará una nueva propuesta de estadísticas interanuales para mejorar las intercensales.

 En relación al personal, precisó que esta Oficina cuenta con 105 funcionarios de planta y a contrata y más de 38 a honorarios. No obstante, en regiones sólo hay funcionarios a honorarios (ascienden a 30).

 Este presupuesto, dijo, tiene un fuerte énfasis en el mejoramiento de estadísticas y refuerza la coordinación y articulación con otros ministerios y el sector privado. El subtítulo 29 (adquisición de activos no financieros) contempla un ligero aumento para equipos computacionales, muebles de una remodelación y renovación de un vehículo.

 Por otra parte, acotó, los catastros frutícolas incluyen –por primera vez- las regiones extremas. En lo que respecta a frutos nativos, el INIA realiza una importante labor, pero el FIA también financia muchos proyectos relativos a estos nuevos productos para conferirles mayor valor agregado.

 El **Honorable Diputado señor Jaramillo** abogó por la necesidad de reforzar los mercados externos mediante el control de los acuerdos internacionales. Sobre el particular, solicitó al Ministerio hacer un seguimiento de los tratados y remitir información detallada sobre importación y exportación de productos agropecuarios. En circunstancias que hay sectores que se sienten desvalidos, la ODEPA puede colaborar enviando antecedentes a la Subcomisión. Enseguida, sostuvo que, como las asociaciones de ferias de ganado del país declaran obtener mejores resultados en sus encuestas, se hace imprescindible entregar las encuestas sobre ganado ovino para contrastarlas con las de las ferias (que no serían coincidentes).

 El **Honorable Senador señor Navarro**, respecto del subtítulo 23 y la asignación 03 (prestaciones sociales al empleador), expresó su extrañeza por la cantidad insignificante que figura. Enseguida, solicitó información de los funcionarios a contrata y honorarios de la ODEPA, en especial sobre el tiempo que llevan en esta condición laboral. En lo referido a la asignación a CIREN (de $540.000 miles), manifestó su preocupación por la proyección de este ente en el resto de las regiones. El censo lo calificó como un tema sensible y delicado, en la medida que puede dar lugar a acusaciones de intervencionismo electoral.

 Sobre el pago de patentes informáticas, el señor Senador indagó por el monto de recursos asignados y por el porcentaje que se destinará para adquirir software libre. En su opinión, resultan preocupantes las cantidades que se aplican en pago de licencias por la generalidad de los ministerios.

 Enseguida, consultó dónde radica la capacidad analítica del Ministerio respecto del Acuerdo Estratégico Trans-Pacífico de Asociación Económica (TPP), cuáles serán sus impactos y si habrá una política adicional al respecto.

 El **Honorable Senador señor Letelier**, en alusión a la “mesa del maíz” y su formalización, requirió antecedentes acerca de otras instancias de esta índole que estén funcionando en otros rubros, su regularidad y resultados.

 Por otra parte, exhortó por la realización de estudios sobre efectos en la salud del uso de agrotóxicos. El problema es complejo, porque los suelos se encontrarían saturados de nitrito.

 Al concluir, hizo presente la urgencia de propender a un análisis crítico sobre los efectos de los tratados y, en especial, del TPP.

 En lo tocante al reforzamiento del mercado exterior, la **señora Directora** explicó que cuando se negocia un acuerdo internacional la ODEPA hace un compilado de las nuevas condiciones en que quedarán los productos silvoagropecuarios.

 En lo relativo a personal, indicó que 24 funcionarios son de planta, 81 a contrata y 38 a honorarios. La asignación 03 del subtítulo 23 se explica por la existencia de jubilaciones (u otros rubros) que se activan, para lo cual se deja la glosa abierta.

 La proyección a regiones de la asignación al CIREN se refleja en los nuevos catastros frutícolas que incluyen las regiones de Atacama, de Coquimbo y del Libertador General Bernardo O’Higgins, más el correspondiente a viveros y al nuevo vivero hortofrutícola. Este año fue el turno de la Región del Biobío. Con todo, se comprometió a remitir a la Subcomisión el calendario del levantamiento de catastros.

 Sobre el censo agropecuario, la personera aclaró que este año sólo se realizará un trabajo interno.

 Finalmente, dijo que la ODEPA cuenta con cuatro vehículos. Uno de ellos, del año 2009, será reemplazado. Para este objetivo se autorizaron $16.000 miles.

 Con motivo del análisis de este Capítulo, el **Honorable Senador señor Horvath** formuló una indicación que propone incorporar una nueva glosa (signada 06), del siguiente tenor:

 “06 Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Agricultura del Senado y de la Cámara de Diputados, respecto de las actividades agrícolas referidas a frutos y especies silvestres, tales como el maqui, el calafate, el chilco y otros.”.

 **Sometida a votación esta propuesta, fue aprobada por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro, Horvath, Letelier y Matta y Honorable Diputado señor Jaramillo.**

**- Puesto en votación el Capítulo 02, Programa 01, Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), fue aprobado con la enmienda descrita por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro, Horvath, Letelier y Matta y Honorable Diputado señor Jaramillo.**

**- - -**

**Capítulo 03**

**Programa 01**

**Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)**

 **Para el año 2017 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna a este Programa recursos por $270.295.950 miles, lo que genera un aumento presupuestario de0,6% si se considera que para el presente año el presupuesto autorizado fue de $268.680.832 miles.**

 Con ocasión del análisis de este asunto, el **Director Nacional del INDAP** señaló que el incremento presupuestario para este Instituto es de 0,6%, esto es, de $1.615.000 miles. El crecimiento en gastos no reembolsable sin el fondo de créditos es de 1,1%, en gestión interna de 4,2% y en inversiones en usuarios de 0,4%. Pero, se contempla también una disminución de 0,3% en asesorías.

 En materia de ingresos, aludió a la transferencia a la CONADI relacionada con el PDTI. Luego, comentó que habrá un instrumento nuevo de cobertura indígena (COBIN) que permitirá entregar créditos a organizaciones indígenas con respaldo o garantía de la CORFO, y que entrará en vigencia en enero de 2017. Además, se hacen asesoramientos para predios comprados por la CONADI.

 Respecto de los intereses del fondo de crédito, señaló que son $3.605.000 miles para el año 2017. En licencias médicas, se cuenta con $1.400.000 miles, aporte fiscal $194.000.000 miles, venta de vehículos $44.900 miles y recuperación de préstamos $62.000.000 miles. El decrecimiento se explica por la disminución de $1.740.000 miles en créditos para jóvenes, mujeres, emprendedores turísticos y emergencias, con tasas bajas y facilidades.

 La distribución del gasto, añadió, se divide en créditos (29%), personal (14%), asesorías (21%), e inversiones y sueldos (32%). En el subtítulo 21, se consideran obligaciones legales que debe cumplir el Estado, ascendentes a $45.000 miles para reconocimiento de bienios y $97.000 miles para asignación profesional e incremento del costo de seguro de invalidez y sobrevivencia. Además, 127 funcionarios que estaban a honorarios pasan a contrata. En bienes y servicios, se incluyen la operación de la oficina de Constitución ($32.000 miles) y la renovación de equipos informáticos ($591.000 miles) y de 14 vehículos ($224.000). Además, se comprende una modernización de los sistemas informáticos y la construcción de dos oficinas de área (en Combarbalá y Quirihue). En programas informáticos (licencia y desarrollo) se gastaron $111.458 miles. En consecuencia, son $1.432.254 miles para bienes y servicios. Por otra parte, por primera vez se contará en el presupuesto con un total de $1.173.000 miles para comercialización.

 El **Honorable Senador señor Prokurica** fue de opinión que la comercialización es fundamental, toda vez que responde a uno de los mayores problemas que afectan a los pequeños agricultores. Sobre el punto, solicitó información relativa a las iniciativas que se han ejecutado en esta materia y la evaluación de sus resultados.

 El **señor Director** señaló que en comercialización se está aplicando el concepto de circuito corto, esto es, una conexión directa entre productor y consumidor, saltándose intermediarios. Al efecto, se ha brindado apoyo al desarrollo de ferias locales con miras a estandarizarlas, subir su nivel y profesionalizarlas. Estas ferias han sido un éxito, con ventas a buenos precios de productos frescos. Además, se está constituyendo una red de tiendas Mundo Rural, donde se venden productos procesados. Ya se inauguraron tiendas en Plaza de Armas de Santiago y Concepción, previéndose otra en Valdivia, dos más en la red de Metro de Santiago, y una en La Serena y Punta Arenas. Adicionalmente, se trabaja en encadenamiento con supermercados y con la asociación de ferias, contándose con un sello para distinguir a los productos campesinos. También se tiene previsto una plataforma de ventas por internet. Lo destacable, dijo, es que el país y sus consumidores urbanos están maduros e interesados en productos campesinos.

 En otro orden de ideas, hizo presente que existe una reducción presupuestaria en lo relativo al Servicio de Asesoría Técnica (SAT) y a alianzas productivas.

 Respecto de los PRODESAL y PDTI, comentó que no se contempla incremento de cobertura, sino que una redistribución interna. La idea consiste en reubicar $383.000 miles del primer Programa en asesorías y $119.000 miles en inversión, para conformar un monto de $459.613 miles que permita la migración de 1.480 agricultores a PDTI. Se trata de usuarios indígenas que se encontraban en PRODESAL. Además, existe una redistribución interna de $449.000 millones que se retiran del Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI) y se colocan en el convenio INDAP-PRODEMU, que tiene buena evaluación y considera como beneficiarias a 3.500 mujeres (se están entregando recursos en el cuarto año del Programa).

 El personero destacó el incremento de $2.607.695 miles en recuperaciones de préstamos y la disminución de intereses en las líneas crediticias para jóvenes, mujeres, turismoy emergencias (de $1.700.700 miles). Consecuencialmente, la suma neta en recuperaciones e intereses es de $866.995 miles. Por otra parte, se verifica un decremento de $414.607 miles en el Fondo Rotatorio de la Ley sobre Fomento de la Inversión Privada en Obras de Riego y Drenaje.

 En gastos, prosiguió, el incremento real es de 0,6%. Así, mientras gastos en personal asciende a 1,3%, bienes de consumo 0,4%, adquisición de activos no financieros 130,2% (por reemplazo de vehículos y equipos informáticos), transferencias destinadas a asesorías técnicas disminuye 0,3% por el traspaso de PRODESAL a PDTI.

 En el subtítulo 24, sobre transferencias corrientes (asesorías técnicas), se observa un aumento en seguro agrícola de 47,3% y en emergencias de 45,6% (de $1.030.000 miles crece hasta $1.500.000 miles para 2017). Esto permite reaccionar ante eventos catastróficos sin tener que reasignar fondos. En lo relativo a participación social no hay aumentos. Los servicios de asesoría técnica disminuyen 7,3% por recursos que se van a comercialización; PRODESAL en 2,4% por la migración a PDTI (que, por idéntica razón aumentó 3,2%), y alianzas productivas en 10% por comercialización. Pero, con todo, se incluye una nueva asignación de comercialización derivada de SAT y alianzas productivas, que alcanza a $1.013.544 miles.

 En transferencias de capital del subtítulo 33, el personero del INDAPprecisó que riego no varía, mientras que en PDI hay un decremento de 5,7% debido a PRODEMU y comercialización. Como se dijera, PRODESAL se reduce 0,6% a causa de la migración a PDTI, el cual se incrementó en 3,2%.

 El **Honorable Senador señor García-Huidobro** abordó el problema crediticio con los pueblos originarios. Sobre este particular sostuvo que si bien se colabora para que cuenten con recursos y puedan hacer inversiones productivas, en las circunstancias actuales no podrán surgir. Para cumplir este objetivo el Banco Estado también debe otorgar créditos y ofrecer alternativas razonables. De otra forma, estos beneficiarios quedarán relegados a una segunda categoría empresarial.

 En ferias y PRODESAL, agregó, se deben acometer los insumos. Así, cabe pensar en celebrar convenios para que al pequeño productor no le sea más dispendiosa su compra. Asimismo, es necesario fomentar la asociatividad y transparentar las reglas en esta materia.

 En lo que atañe a tasas crediticias, el señor Senador abogó por el otorgamiento de los créditos en la moneda en que se vende el producto. Por último, valoró positivamente el trabajo de PRODESAL y su contribución a evitar la migración del campo a la ciudad.

 La **Honorable Diputada señora Pascal**, luego de consultar por la disminución de los recursos de PRODESAL en zonas no indígenas, llamó la atención sobre la circunstancia de que si bien crecen los fondos del convenio INDAP-PRODEMU, al comparar los presupuestos de 2016 y 2017 aquéllos se mantienen. En otro orden, expresó su disconformidad con la reducción de recursos del SAT, que, según señalara, es la herramienta esencial del pequeño agricultor para transformarse en mediano productor.

 La señora Diputada concluyó manifestando su inquietud por el modo en que se harán las asesorías técnicas a quienes no califican en el INDAP y se incentivará el cooperativismo en la compra de insumos o la venta colectiva, que permiten obtener mayor rédito.

 El **Honorable Diputado señor Jaramillo** sostuvo queaumentar sólo en 0,6% este presupuesto no corresponde a una buena forma de gobernar, en circunstancias que la actividad agrícola le da prestigio y valor a la gente. Este modesto incremento fue motivo de desazón para el señor Parlamentario.

 A continuación, señaló que advierte desorden en la entrega de recursos a las comunidades indígenas. Al respecto, hizo presente su desacuerdo con la posibilidad de hipotecar, cuando muchas veces se entregan tierras a comunidades y no a personas individualmente consideradas. Además, recalcó la necesidad de apoyar sostenidamente a los usuarios del INDAP: hay muchos que no han podido fertilizar sus praderas y los recursos disponibles en el presupuesto para esta finalidad son irrelevantes.

 El señor Diputado expresó su preocupación por la cantidad de funcionarios que aún se encuentran a honorarios. Agregó que las ferias, a pesar de su éxito, han tenido problemas con las autoridades locales por la cercanía con el centro cívico y el aseo y ornato de la comuna. El INDAP tiene terrenos que podrían utilizarse en estas actividades y existe un compromiso (adoptado en presupuestos anteriores) de ocupar estos sitios para que no permanezcan vacíos.

 En cuanto a comercialización, arguyó, si bien hay un incremento de $1.000.000 miles, lo concerniente a SAT se traslada a las asesorías nuevas. En la misma línea, no obstante el beneficio que otorgan al país los PRODESAL, sufren una merma por traspaso a PDTI. En INDAP-PRODEMU requirió antecedentes sobre las inversiones previstas.

 Acerca de la disminución de intereses crediticios, preguntó por el valor de las tasas actuales y anteriores.

 En materia de riego, señaló que en circunstancias que éste ha crecido en la pequeña y mini agricultura, no es entendible que el fondo rotatorio se disminuya. Al concluir, previno que la situación de praderas suplementarias no puede seguir manteniéndose como está.

 El **Honorable Senador señor Horvath** hizo presente que el presupuesto que se propone no establece una correlación entre los recursos que se orientan al sector agropecuario y al forestal. En este sentido, dijo, los programas deben pensarse en función de la potencialidad de los terrenos. De allí es que sea necesario que haya correspondencia entre los programas y las mejores opciones de uso de suelo, incluidas las actividades de conservación.

 Posteriormente, el señor Senador fue partidario de incrementar los recursos para cumplir con los propósitos de la ley N° 20.283, sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal, y los del decreto ley N° 701, que fija régimen legal de los terrenos forestales o preferentemente aptos para la forestación.

 En materia de riego, destacó la necesidad de un plan estricto para pequeños embalses, captaciones y uso eficiente del agua. Por otra parte, subrayó la conveniencia de establecer programas destinados a promover la vida rural. En este ámbito, dijo, existen opciones atractivas que involucran innovación, tecnología y turismo rural, y que favorecen la vida en el campo.

 En cuanto al proyecto de ley que crea una bonificación para el repoblamiento y cultivo de algas (Boletín N° 9151-21), exhortó por la búsqueda de nexos en los predios costeros entre el subsidio que este cuerpo legal contiene y el INDAP.

 El **Honorable Senador señor Tuma**, además de valorar el trabajo realizado por el INDAP, consideró necesario ampliar su cobertura. Al respecto, sostuvo que este organismo está hoy en deuda con el mundo rural en lo relativo a políticas públicas que recojan los desafíos que suponen los cambios de banda y demográficos y la escasez hídrica. Dado que la mayor pobreza en la IX Región se encuentra en el sector rural e indígena, se torna urgente poner a disposición de la población afectada conocimiento técnico, capacitación, asociatividad y riego.

 En otro orden de ideas, dijo que la comercialización y su reasignación son insuficientes. En cooperativas no se observa ninguna señal que sea un verdadero incentivo. Tampoco aparece en este presupuesto el compromiso que suscribió el Ministerio del Interior con la Región de La Araucanía.

 Por último, manifestó su preocupación ante la demanda permanente de los técnicos y profesionales de los PDTI, porque sus condiciones laborales y remuneracionales no se ajustan al mercado. Debería incluirse un mejoramiento para los casos en que el trabajador provee el vehículo para cumplir su labor.

 El **Honorable Senador señor García** se sumó alreconocimiento a la labor desplegada por el INDAP e hizo suyas las palabras del Senador señor Tuma.

 En la Región de La Araucanía, señaló, se vive una situación compleja: existen problemas con los PDTI y se encuentra sin cumplir, por razones presupuestarias, el compromiso de un bono de $500.000 para inversiones mayores. Al respecto, solicitó una respuesta ministerial clara acerca de los recursos adicionales que el INDAP requiere en La Araucanía. Según explicara, quizá sería preferible cumplir, profundizar y mejorar los actuales programas, en vez de iniciar programas nuevos cuyos resultados son inciertos.

 Finalizó indicando que atendido que los contratos de los funcionarios de los PRODESAL y PDTI son a honorarios, se genera daño previsional, además de la situación del arriendo de vehículos.

 La **Honorable Senadora señora Von Baer** reiteró que para un correcto estudio de los recursos presupuestarios asignados al INDAP es fundamental la adecuada distribución y presentación de sus distintos programas, en especial el relativo a riego. En este sentido, se manifestó disconforme con el modo en que se entrega la información institucional de este organismo a través de su página Web.

 En lo que concierne a los PDTI y PRODESAL, la señora Senadora solicitó a los personeros del Ejecutivo, por un lado, que la información requerida en la glosa correspondiente se remita desglosada por región y comuna y, por otro, que la planificación para el año 2017 se acompañe detallada según proyectos, beneficiarios y localidades favorecidas.

 Enseguida, si bien coincidió en la importancia de las ferias, sostuvo que estas iniciativas están originando problemas de coordinación con los alcaldes y las respectivas comunidades. Esto persuade, dijo, acerca de la conveniencia de constituir una mesa de diálogo referida a las ferias regionales en la que participen los municipios, el INDAP y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

 El **Honorable Senador señor Letelier** instó por adecuar la cobertura del seguro agrícola a la realidad de cada región. Para cumplir este propósito, añadió, es clave un nuevo modelo de negociación con las empresas aseguradoras. Con todo, respecto del PRODESAL se inclinó por consolidar los actuales beneficios, en vez de ampliar la cobertura.

 Por otra parte, el señor Senador consideró inconveniente continuar celebrando convenios con los municipios por el riesgo de que puedan ser utilizados con fines políticos.

 Por último, expresó su preocupación tanto por la carencia de recursos para La Araucanía, cuanto por la estrategia que se aplica en materia de comercialización y la falta de claridad de las cifras que se manejan para riego.

 El **Director Nacional del INDAP**, en lo relativo a los problemas crediticios que afectan a los pueblos originarios, comentó que en conjunto con la CORFO y la CONADI se trabaja en el diseño de un instrumento que permita garantizar esta clase de operaciones financieras con características específicas para estas comunidades. En todo caso, las operaciones de crédito pueden ser financiadas por el INDAP, el Banco Estado o por una entidad bancaria del sector privado. El COBIN es una simple garantía que la CORFO pone a disposición de la operación, cualquiera sea su fuente. El principal actor será el INDAP, atendidas sus bajas tasas (6% más inflación). Incluso, si el usuario paga oportunamente la tasa se le rebaja a 4,5%. En su opinión, el COBIN contribuirá a resolver el problema de los predios adquiridos por la CONADI.

 En otro orden, el personero señaló que hay recursos dispuestos para apoyar las ferias y reforzar la asociatividad. Un programa nuevo en esta materia es el de Asociatividad Económica (PAE). Sobre este particular, destacó que muchas comunidades están comprando insumos por esta vía.

 Posteriormente, precisó que los PRODESAL no disminuyen. Lo único que ocurre es que los usuarios de pueblos originarios se están traspasando a los PDTI. Pero la cobertura de los PRODESAL se mantiene intacta en zonas no indígenas.

 A su turno, continuó, el convenio INDAP-PRODEMU no crece. Se ha procedido a reasignar recursos del PDI para financiar iniciativas de inversión de mujeres que estaban en el cuarto año de este convenio.

 Respecto de la disminución de asesorías técnicas en SAT, sostuvo que se trata de un reordenamiento. Con todo, dijo, el INDAP sólo puede pronunciarse acerca de las asesorías que benefician a quienes están dentro de su ámbito de competencia.

 En personal, informó que el INDAP cuenta con 206 funcionarios a honorarios, de los cuales 127 pasan a contrata el año próximo. Quedarán 59 para 2018.

 Sobre el uso de terrenos del INDAP, señaló que se impartieron instrucciones para que el sitio ubicado en la comuna de La Unión esté limpio y entre en funcionamiento. Las alianzas productivas disminuyeron en cobertura porque en muchas de ellas no compraban las materias primas (lo que ameritó un reordenamiento).

 A continuación, sostuvo que los temas relativos a cuencas y medioambiente están comenzando a figurar de manera destacada en la agenda institucional. Las cuencas, mediante la unificación de los programas territoriales PRODESAL-PDTI y la intención de crear una cultura de riego en la zona sur. Además, se trabaja en turismo, energía solar y frutos silvestres. La idea es ir más allá de lo ganadero y lo agrícola. El personero se comprometió a estudiar el planteamiento del Senador señor Horvath referido al repoblamiento de algas en predios costeros.

 Luego de señalar que media hectárea de frambuesas puede sacar a una familia de la pobreza generando $4.000.000 al año, acotó que se está fomentando la introducción de este tipo de producción en La Araucanía y que se aprobó un incremento en consultores PDTI y PRODESAL de 9,4% en remuneraciones y 25% de bono por movilización.

 Al término del análisis de este Capítulo, el **señor Ministro de Agricultura** hizo hincapié en el contexto general restrictivo que muestra nuestra economía y en el marco del cual se elabora el presupuesto 2017. Ello, precisó, ha exigido un esfuerzo especial destinado a focalizar los recursos donde están las mayores necesidades y es posible obtener la mayor eficiencia desde el punto de vista del impacto de la inversión. Añadió que los recursos para riego contemplados en el INDAP se mantienen tal como estaban en el presupuesto anterior, lo que obedece a una decisión estratégica (el grueso de los recursos se encuentra en la ley N° 18.450 e irán a la pequeña agricultura).

 La CNR, señaló finalmente, aumentó su presupuesto para la Región de La Araucanía: en esta región ya se han construido 28 microtranques, se edifican actualmente 48 y se iniciará la construcción de otros 30.

 Con motivo del estudio de este Programa, el **Honorable Senador señor Horvath** formuló una indicación destinada a incorporar una nueva glosa (signada con el número 11), del tenor que sigue:

 “11 En el evento de que existan planes de manejo o antecedentes sobre manejo integrado de cuencas a nivel predial, se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de la correlación de los programas del INDAP con las mejores opciones de uso del suelo que se hubieren planteado.”.

 **Sometida a votación, esta propuesta fue aprobada por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Horvath, Letelier y Matta y Honorable Diputado señor Jaramillo.**

**- Puesto en votación el Capítulo 03, Programa 01, Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), fue aprobado con dicha enmienda por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro, Horvath, Letelier y Matta y Honorable Diputado señor Jaramillo.**

**- - -**

**Capítulo 04**

**Programa 01**

**Servicio Agrícola y Ganadero**

 **Para el desarrollo de este Programa durante el año 2017 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna recursos por $25.856.205 miles. Dado que el presupuesto asignado en 2016 fue de $25.361.466 miles, se produce un aumento presupuestario de 2,0%*.***

 En su exposición el **Director Nacional del SAG** hizo presente que el presupuesto institucional contempla expansiones que permiten abordar labores inherentes a este Servicio para mantener las condiciones forestales y fito y zoosanitarias en los niveles actuales, con un estándar de sanidad silvoagropecuaria de excelencia.

 Respecto del programa de mosca de la fruta, indicó que se busca contar con un sistema precoz y sensible frente a la aparición de algún brote en nuestro país y mantener una red de 15.000 trampas, entre Arica y Chile Chico. Además, se fortalecerá el programa del centro de operaciones de Arica y del centro de producción de insectos estériles, de la misma comuna. Estos centros, explicó, son fundamentales para tener un sistema que aborde los brotes de mosca de la fruta con una tecnología innovadora que permita un control rápido y oportuno. No hay que olvidar, dijo, que existe una alta presión desde los países vecinos, por lo que urge un sistema de alta sensibilidad.

 En cuanto a la plaga *Drosophila Suzukii*, destacó que se cuenta con un presupuesto de expansión para controlarla y tener certeza de su presencia. El problema, subrayó, es que si bien nuestro país se encuentra libre de ella, Argentina la padece. Hasta ahora se han instalado alrededor de 600 trampas, pero con el presupuesto de 2017 se podrán completar cerca de 2.000 entre Atacama y Los Lagos.

 Otro programa importante, arguyó, es el de control y erradicación de la *lobesia botrana*, que cuenta con una estrategia bien encaminada mediante un acuerdo público-privado. Además, se está explorando e investigando la situación de las araucarias en estrecha cooperación con la CONAF, organismos internacionales y países vecinos, con el propósito de disipar las dudas sobre algunas afecciones que padecen.

 En el ámbito pecuario, sostuvo que existe una expansión presupuestaria cuyo objetivo es realizar una exhaustiva vigilancia epidemiológica de la ganadería que se utiliza en campos de veraneo, con un muestreo profundo de los animales cuando regresan a los campos de invernada.

 También se considera un presupuesto importante para inspección de equipaje de pasajeros y medios de transporte en aduanas y puestos fronterizos, que representan un desafío por los niveles de tránsito en estos lugares.

 Finalizó indicando que se consideran recursos para terminar la construcción del edificio del SAG en Nueva Imperial.

 El **Honorable Senador señor Letelier** advirtió que este año hubo un grave peligro de paralización de los mataderos, derivado de las deficientes condiciones laborales de los trabajadores de estas empresas. En su opinión, quienes se desempeñan en este sector no pueden estar en situación de precariedad en razón del peligro que representa una paralización de sus faenas.

 El **Honorable Senador señor García Ruminot**, respecto del transporte de ganado a las ferias, reiteró su disconformidad con el cobro de casi $80.000 que se exige a los transportistas por el curso que deben realizar en aplicación de la Ley de Protección Animal. Además, el certificado que obtienen tiene una vigencia de apenas tres años lo que ha causado molestia en el gremio. En mérito de lo anterior, solicitó licitar este rubro con el objeto de rebajar sustantivamente los costos.

 El **Honorable Senador señor García-Huidobro**, junto con valorar positivamente la labor desempeñada por el SAG, sobre todo respecto de la *lobesia botrana*, previno el advenimiento de desafíos mayores en el área de competencia de este organismo. Ello, dijo, exige contar con recursos y personal suficientes en los pasos fronterizos para impedir el ingreso de plagas.

 Enseguida, consultó por la ubicación territorial de los focos de mosca de la fruta y la condición en que se encuentran, así como acerca del estado de las negociaciones comerciales con China, Tailandia y Corea del Sur para el ingreso de nuestros productos.

 El **Honorable Senador señor Horvath** aludió a los reclamos que existen en la zona austral por la carencia hídrica que se vive. Además, instó por acciones de control del puma. Si bien este felino es una especie protegida, agregó, por el cambio climático y la falta de agua su población ha aumentado significativamente, lo que ha perjudicado a otras especies de las que se alimenta, como el huemul. Al concluir, solicitó a los personeros del SAG explicar la situación de la *hidatidosis*, que se habría trasladado al sector urbano.

 El **señor Director Nacional del SAG** destacó que se adoptaron medidas en relación con el curso exigido a los transportistas de ganado, instruyéndose a regiones para revisar el procedimiento y buscar una solución satisfactoria que abarate su costo, sea que el propio servicio lo imparta o sea mediante licitación por otras instituciones.

 Luego, informó que serán reemplazadas ocho máquinas de rayos X en los controles fronterizos y se establecerá un ítem para brigadas caninas. Sobre este particular, dijo que si bien el país se encuentra resguardado, existe un riesgo elevado en los pasos fronterizos terrestres y en los aeropuertos. Con todo, el nivel de intercepción es muy alto, contándose con recursos suficientes y personal comprometido en el ejercicio de esta labor.

 En cuanto a la mosca de la fruta, indicó que el sistema nacional de control es altamente sensible. Han existido algunos brotes menores en el sector urbano, pero lo importante es que desde el mes de junio no existen nuevas capturas, habiéndose producido un “silencio epidemiológico”.

 En lo que atañe a las negociaciones con China y otros países, sostuvo que ya existen varios acuerdos y se ha perfeccionado uno en materia de transporte aéreo y marítimo. Además, se celebran reuniones muy auspiciosas para avanzar en nuevas áreas hortofrutícolas, como nectarines. Añadió que en el caso de las tratativas con Vietnam nos visitó una delegación técnica para reconocer al país como libre de mosca de la fruta, la cual emitió una favorable opinión preliminar.

 El personero calificó de compleja la situación de los funcionarios a honorarios del SAG. Hasta la fecha, dijo, ha migrado a la contrata un número importante de funcionarios a honorarios (este año se hará traspaso de 71). Sin embargo, añadió, por las características de temporada de la producción silvoagropecuaria el SAG necesita permanentemente funcionarios a honorarios para que se desempeñen en períodos acotados.

 Enseguida, sobre el control de la hidatidosis, explicó que si bien se encuentra en ejecución un programa para este objetivo en la Región de Aysén, con cargo a los recursos de zonas extremas, el propósito sólo se cumplirá con un cambio de hábito de las personas que acostumbran alimentar a perros contaminados. En la actualidad hay en ejecución una campaña de vacunación de ganado, pero es un programa de largo aliento.

 Con motivo del estudio de este Programa, el **Honorable Senador señor Horvath** formuló una indicación destinada a incorporar una nueva glosa (signada con el número 08), del tenor que sigue:

 “08 En el evento de que existan planes de manejo o antecedentes sobre manejo integrado de cuencas a nivel predial, se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de la correlación de los programas del SAG con las mejores opciones de uso del suelo que se hubieren planteado.”.

 **Sometida a votación, esta propuesta fue aprobada por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro, Horvath y Matta.**

 **- Sometido a votación el Capítulo 04, Programa 01, Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), fue aprobado con la modificación reseñada por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro, Horvath, Letelier y Matta.**

**Capítulo 04**

**Programa 04**

**Inspecciones Exportaciones Silvoagropecuarias**

 **Para el desarrollo de este Programa durante el año 2017 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna recursos por $17.335.467 miles. Dado que el presupuesto asignado en 2016 fue de $17.495.319 miles, se produce un decremento presupuestario de 0,9%*.***

 **- Puesto en votación este Programa, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro, Horvath, Letelier y Matta.**

**Capítulo 04**

**Programa 05**

**Programa de Desarrollo Ganadero**

 **Para el desarrollo de este Programa durante el año 2017 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna recursos por $14.207.433 miles. Dado que el presupuesto asignado en 2016 fue de $14.307.430 miles, se produce un decremento presupuestario de 0,7%*.***

 **- Puesto en votación este Programa, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro, Horvath, Letelier y Matta.**

**Capítulo 04**

**Programa 06**

**Vigilancia y Control Silvoagrícola**

 **Para el desarrollo de este Programa durante el año 2017 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna recursos por $29.920.606 miles. Dado que el presupuesto asignado en 2016 fue de $28.575.659 miles, se produce un aumento presupuestario de 4,7%*.***

 **- Puesto en votación este Programa, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro, Horvath, Letelier y Matta.**

**Capítulo 04**

**Programa 07**

**Programa de Controles Fronterizos**

 **Para el desarrollo de este Programa durante el año 2017 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna recursos por $14.873.391 miles. Dado que el presupuesto asignado en 2016 fue de $14.467.420 miles, se produce un aumento presupuestario de 2,8%*.***

 **- Puesto en votación este Programa, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro, Horvath, Letelier y Matta.**

**Capítulo 04**

**Programa 08**

**Programa Gestión y Conservación de Recursos Naturales Renovables**

 **Para el desarrollo de este Programa durante el año 2017 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna recursos por $17.716.981 miles. Dado que el presupuesto asignado en 2016 fue de $18.314.425 miles, se produce una disminución presupuestaria de 3,3%*.***

 **- Puesto en votación este Programa, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro, Horvath, Letelier y Matta.**

**Capítulo 04**

**Programa 09**

**Laboratorios (01)**

 **Para el desarrollo de este Programa durante el año 2017 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna recursos por $6.494.375 miles. Dado que el presupuesto asignado en 2016 fue de $6.506.878 miles, se produce un decremento presupuestario de 0,2%*.***

 **- Puesto en votación este Programa, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro, Horvath, Letelier y Matta.**

**- - -**

**Capítulo 05**

**Programa 01**

**Corporación Nacional Forestal (CONAF)**

 **Para el desarrollo de este Capítulo durante el año 2017 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna recursos por $19.931.535 miles. Dado que el presupuesto asignado en 2016 fue de $19.233.123 miles, se produce un aumento presupuestario de 3,6%*.***

 Al hacer uso de la palabra, el **Director (S) de la Corporación Nacional Forestal** señaló que el presupuesto de este servicio presenta un aumento de 3,6% para mejorar la efectividad en la lucha contra los incendios forestales, fortalecer la gestión del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas (SNASPE), asegurar la sustentabilidad de manejo de bosque nativo y fortalecer las áreas de soporte de la Corporación.

 Lo anterior se traduce en los siguientes resultados para el año 2017: el 89% de la superficie de los incendios forestales será menor a 5 hectáreas (en el 72% de ellos el tiempo de llegada será inferior a 30 minutos); habrá un saneamiento de servicios básicos de diez unidades del SNASPE; se manejarán 32.000 hectáreas de bosque mediante controlador biológico de plagas; se fortalecerá la estrategia nacional de apoyo a las PYMES forestales; se ejecutarán quince programas comunitarios para la generación de espacios verdes en comunas carentes de arbolado urbano, y se crearán cuatro parques urbanos nacionales y siete unidades de SNASPE priorizadas en el marco de la ley N° 20.423.

 En soporte institucional, prosiguió, se contempla un aumento de 3,63% en reposición de vehículos y reposición parcial del edificio corporativo de la oficina de Atacama.

 La protección contra incendios forestales aumentó en 3,17% debido a la adquisición y operación de un avión cisterna para su combate, el traspaso a dotación de 58 Jefes de Brigada, el mantenimiento de un helicóptero y la reparación de la aeronave institucional.

 En relación con las áreas silvestres protegidas, existe un incremento presupuestario de 12,9% destinado a normalización de servicios básicos en unidades ASP, recategorización de Río Clarillo y ejecución de proyectos de inversión con la Subsecretaría de Turismo.

 La gestión forestal se incrementa 1,2% para destinar recursos al Fondo de Investigación del Bosque Nativo, el Programa Sanitario de la Araucaria y el desarrollo del Sistema de Trazabilidad. Arborización urbana crece 1,4% lo que siendo un presupuesto de continuidad, permite contar con 32 viveros y seis millones de plantas.

 En lo concerniente a bonificaciones forestales, se consideran recursos en la partida Tesoro Público relacionados con el decreto ley N° 701, de 1978, para concurrir al pago de subsidios de arrastre ya comprometidos, y la ley N° 20.283, para financiar proyectos y concursos anuales sobre bosque nativo.

 El **Honorable Senador señor Horvath** advirtió acerca del peligro que representa en nuestro país la existencia de veintinueve centros urbanos rodeados de bosques con altas posibilidades de incendios. Al respecto, requirió de la CONAF adoptar medidas de prevención para atenuar el riesgo, en conjunto con las entidades públicas que correspondan.

 Enseguida, consultó si está prevista la utilización de un avión o helicóptero de Puerto Montt a Aysén adecuado para las condiciones climáticas de la zona y expresó su preocupación por el alto costo de reparación de este último aparato que asciende a US$ 1.000.000. Según dijera, una reparación tan dispendiosa amerita justificación.

 En materia de bonificaciones y fomento forestal, consideró inaceptable que no se esté aplicando el decreto ley N° 701. El abandono de este instrumento ha significado la muerte de miles de plantas en los viveros. El cuerpo legal en comentario, precisó, permitió forestar tres millones de hectáreas y debería seguir vigente según los distintos requerimientos de cada región.

 En lo que concierne a las áreas silvestres protegidas, señaló que si bien se contempla un aporte significativo de programas regionales y de zonas extremas para mejorar la infraestructura, no habría concordancia con la capacidad de la CONAF para administrar estas unidades.

 El **Honorable Diputado señor Jaramillo** manifestó interés en conocer los resultados prácticos del reglamento que regula las multas por talar bosque nativo y requirió información acerca de las comunas que serán favorecidas mediante la creación de cuatro nuevos parques. Posteriormente, observó que aun cuando el gasto en personal es similar al del año anterior, cabe examinar si el número de brigadistas es el correcto para enfrentar los siniestros forestales. Por último, pidió remitir antecedentes sobre el censo por regiones de las plantaciones que se han realizado.

 El **Honorable Senador señor García-Huidobro**, a la luz del aumento del turismo ecológico, interrogó acerca de los proyectos para incorporar reservas a parques nacionales, como en el caso de Los Cipreses, y solicitó reponer el puente colgante del sector Urriola.

 La **Honorable Diputada señora Pascal** consideró que, dada la necesidad de responder rápidamente a los incendios forestales, es necesario analizar si es adecuado el tiempo que tarda la contratación de brigadistas. De ser el caso, cabría estudiar fórmulas para agilizar este procedimiento.

 El **Honorable Senador señor Matta** abogó por profundizar y fortalecer el control de la CONAF sobre parques y reservas en materia de explotación de árboles. Este aspecto, dijo, es especialmente crítico en las reservas nacionales Los Ruiles y Federico Albert.

 El **Director (S) de la CONAF** explicó que en materia de prevención se cuenta con tres líneas de trabajo, relativas al modo en que las comunidades aledañas a bosques se preparan para incendios forestales. Estas iniciativas se ejecutan en las veintiocho comunas con más incendios. Sin embargo, sigue siendo un problema la zona de interfase entre las áreas urbanas y rurales.

 En cuanto al costo de mantención del helicóptero, aseveró que todas las aeronaves deben cumplir normas de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) después de años de operación.

 En lo referente al decreto ley N° 701, dijo que se pretende elaborar un proyecto de ley para dar cumplimiento a los compromisos surgidos del cambio climático.

 A continuación, informó que el número de brigadistas no varía. Lo que se hace es ampliar la dotación con el traspaso en 2017 de cincuenta y ocho jefes de brigada que tendrán la calidad de permanentes. Con todo, precisó, el presupuesto nuevamente expande el tiempo de contratación de los brigadistas y anticipa el inicio de operación de las brigadas. Sin perjuicio de ello, anualmente existe una dotación de jornales transitorios (octubre a mayo) para fortalecer los equipos.

 Al finalizar el **señor Ministro de Agricultura**, en alusión al decreto ley N° 701, de 1978, informó que es un cuerpo legal que dejó de tener vigencia en el año 2012. Actualmente, sólo se considera una asignación en la partida del Tesoro Público para pago de remanentes. Dicha vigencia, por ende, no ha sido prorrogada mediante ninguna glosa presupuestaria y no se plantea ningún instrumento de reemplazo.

 En relación con este Programa, el **Honorable Senador señor Horvath** formuló una indicación que propone agregar una nueva glosa (signada 04), del tenor que se consigna:

 “04 Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos respecto de las hectáreas forestales existentes, por año y región, y sobre la situación de los viveros.”.

 **Sometida a votación esta indicación, fue aprobada por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro, Horvath y Matta y Honorable Diputado señor Jaramillo.**

 **- Cerrado el debate y sometido a votación este Capítulo 05, Programa 01, Corporación Nacional Forestal (CONAF), fue aprobado con tal enmienda por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro, Horvath y Matta y Honorable Diputado señor Jaramillo.**

**Capítulo 05**

**Programa 03**

**Manejo del Fuego**

 **Para el desarrollo de este Programa durante el año 2017 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna recursos por $25.890.194 miles. Dado que el presupuesto asignado en 2016 fue de $26.738.409 miles, se produce una reducción presupuestaria de 3,2%*.***

 En relación con este Programa, el **Honorable Senador señor Horvath** formuló una indicación que consulta incorporar una nueva glosa (signada con el número 04), del siguiente tenor:

 “04 Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de las acciones de prevención de incendios en zonas de interfaz de bosques con ciudades y sectores urbanos.”.

 **Sometida a votación esta propuesta, fue aprobada por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro, Horvath y Matta y Honorable Diputado señor Jaramillo.**

 **- Puesto en votación este Programa, fue aprobado con la enmienda descrita por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro, Horvath y Matta y Honorable Diputado señor Jaramillo.**

**Capítulo 05**

**Programa 04**

**Áreas Silvestres Protegidas**

 **Para el desarrollo de este Programa durante el año 2017 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna recursos por $17.522.082 miles. Dado que el presupuesto asignado en 2016 fue de $15.632.679 miles, se produce un aumento presupuestario de 12,1%*.***

 **- Puesto en votación este Programa, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro, Horvath y Matta y Honorable Diputado señor Jaramillo.**

**Capítulo 05**

**Programa 05**

**Gestión Forestal**

 **Para el desarrollo de este Programa durante el año 2017 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna recursos por $18.521.331 miles. Dado que el presupuesto asignado en 2016 fue de $18.301.511 miles, se produce un incremento presupuestario de 1,2%*.***

 **- Puesto en votación este Programa, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro, Horvath y Matta y Honorable Diputado señor Jaramillo.**

**Capítulo 05**

**Programa 06**

**Programa de Arborización Urbana (01, 02)**

 **Para el desarrollo de este Programa durante el año 2017 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna recursos por $1.939.190 miles. Dado que el presupuesto asignado en 2016 fue de $1.966.798 miles, se produce un decremento presupuestario de 1,4%.**

 **- Puesto en votación este Programa, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro, Horvath y Matta y Honorable Diputado señor Jaramillo.**

**- - -**

**Capítulo 06**

**Programa 01**

**Comisión Nacional de Riego**

 **Para el año 2017 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna a este Capítulo y Programa recursos por $12.568.607 miles, lo que implica un incremento de 2,4% si se considera que para el presente año el presupuesto autorizado ascendió a $12.272.221 miles.**

 Consultada la **señora** **Secretaria Ejecutiva de la CNR** en relación con el presupuesto institucional, señaló que si bien la propuesta para 2017 muestra un incremento de 2,4%, parte importante de los recursos se encuentran en la partida Tesoro Público.

 Enseguida, comentó que el gasto en personal aumenta 2,3% por la contratación de cinco funcionarios que serán destinados a la nueva oficina institucional en la comuna de Quillota (hoy se contabilizan siete oficinas regionales) y la adquisición de un vehículo.

 La personera informó que este año se comisionaron profesionales de la CNR para que trabajaran directamente con los agricultores. Así, mediante convenios con los gobiernos regionales se abrieron oficinas en Vallenar y el Maule y se está a la espera de consolidar la oficina de Valparaíso e instalar una nueva sede en Pozo Almonte. Los viáticos al extranjero fueron objeto de reducción, al igual que las horas extraordinarias y los convenios con personas naturales. Con todo, se considera aumentar los viáticos para el territorio nacional para responder al 80% de expansión del número de proyectos que se deben inspeccionar. La dotación de personal se compone de doce funcionarios a honorarios que prestan servicios permanentes, porque son profesionales altamente especializados.

 Por otra parte, acotó, el subtítulo 24 sobre transferencias corrientes crece en 17,2% en razón del Programa Construcción y Rehabilitación de Obras Menores de la ley Nº 18.450, relativa a la inversión privada en obras de riego y drenaje. Estos son recursos que se transfieren a la DOH y al SAG.

 En adquisición de activos no financieros se produjo una disminución vinculada con programas informáticos. En transferencia de capital, hay continuidad de los montos del fondo rotatorio, por tanto la disminución que se observa en el INDAP obedece a las bonificaciones de la agricultura familiar campesina hasta el 90%. En la partida Tesoro Público se mantienen los llamados a concurso y se incluyen recursos en todos los gobiernos regionales. El pago de bonificaciones aumentó 14,6%.

 Respecto de la Región de Aysén, dijo que si bien no aparece inversión, se trabaja en un relevante proyecto con el Gobierno Regional y la secretaría regional ministerial de Agricultura para generar quince perfiles de obras específicas por cada cuenca.

 La **Honorable Diputada señora Pascal** se expresó disconforme con la rebaja de 56% que experimentan los estudios básicos del subtítulo 31 sobre iniciativas de inversión, en comparación al año 2016.

 El **Honorable Senador señor Horvath**, refiriéndose a la nula variación en iniciativas de inversión para la Región de Aysén, señaló que los concursos de riego entre los ministerios de Obras Públicas (MOP) y de Agricultura se prolongan por años. Lo dicho evidenciaría una falla en la forma en que se presentan proyectos en la zona.

 En lo relativo a los recursos que se transfieren a la DOH y al INDAP, la **Honorable Senadora señora Von Baer** requirió antecedentes detallados acerca de las respectivas inversiones. La disminución de los recursos para estudios básicos, añadió, podría justificarse si se levantan iniciativas de inversión de mediano y largo plazo En este sentido, consultó a la representante del Ejecutivo cuánto duran tales plazos y cuáles son los proyectos beneficiados en la Región de Los Ríos. Enseguida, se manifestó en desacuerdo con la reducida inversión del Gobierno Regional de esta última región.

 El **Honorable Senador señor García-Huidobro** solicitó información pormenorizada acerca de las iniciativas de inversión en la VI Región, y advirtió que el proyecto de generación eléctrica de pasada en la segunda sección del río Cachapoal está mal concebido y afectará los planes que llevará a cabo la CNR en esta región: las napas se secarán en lugares en que aún se capta agua, como El Olivar, Coinco y Doñihue, lo que perjudicará a 2.500 pequeños agricultores.

 En lo tocante a inscripción de derechos de agua, arguyó que, en circunstancias que la Corporación de Reforma Agraria no solo entregó parcelas sino también sitios (que requieren agua para su riego), es fundamental acometer un estudio completo en la materia, pues no más del 25% a 30% de los derechos se hallan inscritos.

 A su turno, el **Honorable Diputado señor Jaramillo** solicitó efectuar un diagnóstico de los recursos hídricos subterráneos existentes en la Región de Los Ríos, y abogó por separar las labores que competen al MOP y a la DOH en atención al desorden administrativo que se advierte.

 La **señora** **Secretaria Ejecutiva de la CNR**, luego de aclarar que el mediano plazo es el año 2020 y el largo es el 2025, acotó que existiendo proyectos de obras de riego que se financian a través del Tesoro Público, los estudios básicos incluidos en las iniciativas de inversión apuntan al mejoramiento de obras ya construidas sin relación con la ley N° 18.450. El subtítulo 31, ítem 02, “Proyectos”, alude al análisis sobre la prefactibilidad de grandes obras. Por su parte, el subtítulo 31, ítem 03, “Programas de Inversión”, se refiere a las capacitaciones que se hacen a las distintas organizaciones de regantes, juntas de vigilancia, asociaciones de canalistas o comunidades de aguas subterráneas.

 En otro orden de ideas, explicó que este año todos los planes de riego fueron comprendidos en el rubro “estudios básicos” para facilitar su clasificación por el Ministerio de Desarrollo Social. Se trata de planes públicos que estarán disponibles en la Web institucional. La idea es que los informes respectivos le sirvan tanto a la CNR, como al resto del sector público.

 Siguiendo con su explicación, señaló que, con arreglo a la ley N° 18.450, en el año 2016 se incluyen para la Región de los Ríos casi $775.000 miles, cifra que se encuentra en la partida del Tesoro Público. Además, se contemplan $305.000 miles del Gobierno Regional.

 En la Región de Aysén se pretende financiar proyectos por $500.000 miles este año, y hay $172.000 miles con los que se están levantando quince perfiles con diseño específico a ser financiados mediante la ley N° 18.450, durante los años 2017 y 2018. Actualmente existen 41 concursos en las áreas de agricultura familiar campesina, obras menores y medianas y Gobierno Regional. Estas obras son inspeccionadas por personal de la DOH contratado por el CNR. Se trata de cumplir con una normativa adecuada en exigencia de calidad para que las obras tengan una duración mayor a los diez años y haya independencia de quien revisa el proyecto y lo aprueba técnicamente.

 En cuanto a actividad multipropósito, se trabaja no sólo con la DOH, sino también con el INDAP. Esta labor busca evaluar si una obra tiene tanto fines de riego como de consumo humano.

 Respecto del río Cachapoal, sostuvo que el proyecto hidroeléctrico mencionado por el Senador señor García-Huidobro no es una obra que competa al Ministerio de Agricultura, ni tampoco se relaciona con la ley N° 18.450.

 Acerca de la inscripción de derechos de aprovechamiento de agua de la Corporación de Reforma Agraria, informó que dicha potestad será traspasada a la Dirección General de Aguas (DGA).

 Cerró su intervención explicando que el diagnóstico de los recursos hídricos subterráneos es uno de los temas que quedarán comprendidos en el plan de riego elaborado para la Región de los Ríos.

**- Puesto en votación este Capítulo, resultó aprobado sin enmiendas por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro, Horvath y Matta y Honorable Diputado señor Jaramillo.**

- - -

**CONCLUSIONES**

**En mérito de los acuerdos adoptados, la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene a honra proponer a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la aprobación de la Partida (13) correspondiente al Ministerio de Agricultura, con las siguientes enmiendas:**

**Capítulo 02**

**Oficina de Estudios y Políticas Agrarias**

**Programa 01**

**Oficina de Estudios y Políticas Agrarias**

 - Agregar la siguiente glosa 06, nueva:

 “06 Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Agricultura del Senado y de la Cámara de Diputados, respecto de las actividades agrícolas referidas a frutos y especies silvestres, tales como el maqui, el calafate, el chilco y otros.”.

(Aprobada por unanimidad 5x0)

**Capítulo 03**

**Instituto de Desarrollo Agropecuario**

**Programa 01**

**Instituto de Desarrollo Agropecuario**

 - Incorporar una glosa 11, nueva, del tenor que sigue:

 “11 En el evento de que existan planes de manejo o antecedentes sobre manejo integrado de cuencas a nivel predial, se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de la correlación de los programas del INDAP con las mejores opciones de uso del suelo que se hubieren planteado.”.

(Aprobada por unanimidad 4x0)

**Capítulo 04**

**Servicio Agrícola y Ganadero**

**Programa 01**

**Servicio Agrícola y Ganadero**

 - Agregar la siguiente glosa 08, nueva:

 “08 En el evento de que existan planes de manejo o antecedentes sobre manejo integrado de cuencas a nivel predial, se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de la correlación de los programas del SAG con las mejores opciones de uso del suelo que se hubieren planteado.”.

(Aprobada por unanimidad 3x0)

**Capítulo 05**

**Corporación Nacional Forestal**

**Programa 01**

**Corporación Nacional Forestal**

 - Incorporar la siguiente glosa 04, nueva:

 “04 Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos respecto de las hectáreas forestales existentes, por año y región, y sobre la situación de los viveros.”.

(Aprobada por unanimidad 4x0)

**Capítulo 05**

**Corporación Nacional Forestal**

**Programa 03**

**Programa de Manejo del Fuego**

 - Incorporar la siguiente glosa 04, nueva:

 “04 Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de las acciones de prevención de incendios en zonas de interfaz de bosques con ciudades y sectores urbanos.”.

(Aprobada por unanimidad 4x0)

**- - -**

 Acordado en sesiones celebradas los días 11 y 12 de octubre de 2016, con asistencia de los Honorables Senadores señores Manuel Antonio Matta Aragay (Presidente), Alejandro García-Huidobro Sanfuentes, Antonio Horvath Kiss (Carlos Bianchi Chelech) y Juan Pablo Letelier Morel y Honorable Diputado señor Enrique Jaramillo Becker.

 Sala de la Subcomisión, a 28 de octubre de 2016.

Ignacio Vásquez Caces

Secretario de la Subcomisión